

## RETOS Y DESAFÍOS DEL MUNDO DEL TRABAJO. LA EROSIÓN DE LA MEMBRESÍA SINDICAL

### CHALLENGES AND CHALLENGES IN THE WORLD OF WORK. THE EROSION OF UNION MEMBERSHIP

Roberto **Zepeda-Martínez**<sup>1</sup> y Ernesto **Sánchez-Sánchez**<sup>2</sup>

#### Resumen

Este artículo analiza la relevancia del sindicalismo a partir de las fluctuaciones de la sindicalización en los países miembros de la OCDE y algunos de América Latina, así como su impacto en el México contemporáneo. Se examinan los orígenes de los sindicatos como organizaciones esenciales para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores sindicalizados y su papel como actores políticos. Además, se describe y analiza la densidad sindical para medir el poder y la influencia de los sindicatos en el ámbito político y laboral. Se toman en cuenta las fluctuaciones de la densidad sindical en un grupo de países de la OCDE entre 1980 y 2018. Lo anterior permite observar las variaciones de la densidad sindical en el período de la globalización neoliberal y determinar qué países han experimentado auges y caídas en las tasas de sindicalización.

**Palabras clave:** densidad sindical, mercados de trabajo, neoliberalismo, sindicalismo.

#### Abstract

This article analyzes the relevance of unionism based on the fluctuations of unionization in OECD member countries and some Latin American countries, as well as its impact on contemporary Mexico. The origins of unions as essential organizations for the defense of the labor rights of unionized workers are examined, as well as their role as political actors. In addition, union density is described and analyzed to measure the power and influence of unions in the political and labor spheres. Fluctuations in union density in a group of OECD countries between 1980 and 2018 are taken into account. This allows us to observe variations in union density over the period of neoliberal globalization and to

---

<sup>1</sup> Profesor- Investigador de tiempo completo del CISAN, UNAM. Contacto: zepeda\_roberto@hotmail.com

<sup>2</sup> Profesor -Investigador Tiempo Completo de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la UAS. Contacto: ernestoss@uas.edu.mx

determine which countries have experienced booms and busts in unionization rates.

**Key words:** union density, labor markets, neoliberalism, trade unionism.

## INTRODUCCIÓN

Se puede considerar a los sindicatos como organizaciones de trabajadores que defienden los derechos laborales ante los empleadores y negocian las prestaciones sociales y una agenda favorable con el Estado. En este sentido, al analizar las formas y mecanismos de organización de los trabajadores se constata como el mundo del trabajo no solo debe ser entendido bajo la lógica economicista, sino como una relación social. Sin embargo, la dinámica y proceso que se han gestado en esta relación de defensa de reivindicaciones ha sido conflictivo y complejo.

Este artículo consta de cinco apartados. En el primero, se explicita la importancia y funciones del sindicato y sus implicaciones en el mundo del trabajo y la vida social. En el segundo se aborda la densidad sindical criticando los problemas metodológicos para su medición, así como la diversidad de interpretaciones que reflejan como este indicador muestra los vaivenes de fuerza o debilidad de las organizaciones de trabajadores. Es por eso que en la tercera parte se aborda el declive y la disminución de la fuerza laboral sindicalizada que señala una recomposición del sindicalismo contemporáneo, como institución representativa, histórica y tradicional de los trabajadores asalariados. Posteriormente, se describe la densidad sindical de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalando la disminución de la representación sindical en la mayoría de las democracias capitalistas. En el último apartado se analiza y describe el caso de Estados Unidos y América Latina, señalando parcialmente el caso mexicano, en la cual la reducción de la sindicalización muestra la metamorfosis de los mercados laborales en el sector público y privado, y el auge de trabajos atípicos, por lo que el desafío de los sindicatos es incluir a estos sectores heterogéneos insertos en el mundo del trabajo.

## MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Primeramente, el esquema metodológico está delimitado temporalmente a partir de la implementación del modelo neoliberal a inicios de la década de los ochenta y los efectos que tendrían en el sindicalismo hasta 2018, esencialmente en cuanto a su membresía. La delimitación espacial está centrada en sindicatos ubicados dentro de la OCDE, sin embargo, para un ejercicio comparativo más amplio, y que considere la igualdad de condiciones, se retoman algunos países de América Latina, puesto que uno de los objetivos centrales es retomar el caso mexicano y su dinámica en materia sindical que ha tenido durante los últimos 35 años.

Categorícamente hacemos la distinción entre la densidad asalariada, densidad negociar y la densidad sindical. Para este estudio nos centramos en esta última categoría que muestra el peso cuantitativo, con base al número de trabajadores dentro de la dinámica sindical, y cualitativo a partir de sus reivindicaciones y demandas de los trabajadores, y así observar la participación en la toma de decisiones de los trabajadores. Se lleva a cabo una descripción, comparación e interpretación de los datos sobre afiliación y densidad sindical, que provienen de estadísticas institucionales de la OCDE y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que contemplan el número de trabajadores asalariados sindicalizados. La riqueza del análisis metodológico de la densidad sindical es que es empleada por los organismos e instituciones internacionales con el fin de medir la presencia de los sindicatos en la fuerza de trabajo empleada y su poder de negociación.

Se deja en claro que el papel y la importancia de los sindicatos en cualquier país pueden ser medidos o estimados utilizando diferentes métodos. Señalamos que algunos estudios se centran en las fluctuaciones de densidad sindical enfocándose en la afiliación sindical agregada y desagregada con información sesgada. Otros estudios solo contemplan la relación contemporánea entre los sindicatos y actores políticos, sobre todo porque algunos países latinoamericanos estaban en la transición a la democracia. Algunos estudios emplean un enfoque comparativo para examinar el sindicalismo en América Latina, la mayoría se ha centrado en la relación entre los sindicatos y el Estado, su presencia en la estructura del partido y las posiciones burocráticas, y en el estudio de varias organizaciones laborales o sindicatos nacionales en sectores específicos y su reacción ante la aplicación de las políticas neoliberales e impacto en el desarrollo de la democracia (Burgess, 2004; Bensusán, 2000). Para este caso de estudio se cree que decididamente la dinámica sindical se ha enfrentado a cambios laborales y organizacionales que responde al proceso de transformación del patrón de acumulación en la cual hay un acelerado desmembramiento de las organizaciones gremiales, además, la privatización de empresas gubernamentales conllevó a una reducción de trabajadores, por lo que para explicitar, más allá de los datos

estadísticos, la densidad sindical debe considerarse la reformulación y renegociación de los contratos colectivos de trabajo, y así percibir el rol y poder de los sindicatos y otras organizaciones. Por lo tanto, partimos de lo que señala Bensusán (2019:90) que, aunado al desempleo, el paulatino desmembramiento del Estado de Bienestar y la creciente desigualdad en los ingresos impactaron sobre la pérdida de poder sindical.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Los sindicatos en el mundo del trabajo

Desde el punto de vista de Ebbinghaus y Visser (2000) los sindicatos son una de las instituciones más importantes de las sociedades industriales contemporáneas. Afirman que es revelador examinar su evolución durante la última mitad del siglo XX, ya que estas organizaciones se enfrentan cada vez más a presiones a la luz de los cambios sociales, económicos y políticos. Desde otra perspectiva, la OIT (2003), la libertad de asociación y organización sindical son derechos humanos fundamentales en el lugar de trabajo y representan elementos centrales de la democracia. Son la base de las libertades civiles y una garantía de protección contra la discriminación, el maltrato y el acoso, y su impacto recae en fomentar la productividad e inducir a la distribución de los beneficios del crecimiento económico.

Indudablemente, los sindicatos juegan un doble papel, por un lado, intentan, a partir de la negociación, mejorar las condiciones laborales, y ejercen un impacto en el avance político de la sociedad. Es por eso que Rueschemeyer et al. (1992) menciona que en los países con el más alto nivel de industrialización y desarrollo han surgido y consolidado poderosos movimientos laborales capitalistas. Para estos autores "la clase obrera era la fuerza más consistentemente prodemocrática" (1992:9). Por lo tanto, los sindicatos son los actores sociales más favorecidos en los países capitalistas avanzados y democráticos.

En esta misma tesitura, Collier (1999, citado en Haerpfer et al, 2009) sugiere que el papel de la clase obrera era crucial en la más reciente ola de democratización en el Sur de Europa y América del Sur, regiones consideradas conflictivas, con poco desarrollo económico. Por ejemplo, la manera corporativa en México que históricamente obstruyó o simuló el proceso democratizador, a su vez fortaleció el poder político y cooptó a las organizaciones de trabajadores, rurales y obreras, para tener legitimidad y así obtener un apoyo político consolidado sobre la segunda mitad del siglo XX (Middlebrook, 1995: 73).

El caso mexicano es interesante ya que muestra un proceso histórico de creación, auge y declive al compás de los cambios políticos del país. La Constitución promulgada en 1917, emanada una revolución social y política, consiguió, años posteriores, proteger la libertad de asociación, el derecho a organizar sindicatos y huelgas. Además, se logró establecer una legislación laboral garantizando una serie de mejoras a las condiciones de los trabajadores; salario mínimo, jornada laboral de 8 horas, distribución de los beneficios, vivienda y seguridad social (Lozaga de la Cueva, 2002). A partir de esto se dinamizó históricamente la acción sindical que perduraría por décadas, sin embargo, el arribo de las doctrinas gerenciales a inicios de la década de 1980, con la profundización de la flexibilidad bajo la necesidad de ser competitivo y productivo, llevó a considerar al sindicalismo como un lastre que dificultaba el desarrollo productivo. Por lo tanto, en esta temporalidad el sindicalismo mexicano disminuyó de tamaño, coherencia organizativa, fuerza negociadora e influencia política. Para Bensusán y Middlebrook (2013:171) la reestructura económica de los sectores privados y públicos redujeron notoriamente la densidad sindical. Los sindicatos mexicanos más afectados fueron los que estaban aliados con el gobierno, sindicatos de corte corporativo, las cuales resintieron la retirada de las aportaciones y privilegios de los recursos gubernamentales y públicos. Así pues, una de las causas por la que no se debilitó al sindicalismo totalmente fue debido al régimen jurídico y a prácticas institucionalizadas entre el Estado y las organizaciones laborales que se construyeron desde el periodo posrevolucionario (Bensusán y Middlebrook, 2013: 172).

El escenario mexicano no es el único que ha tomado esta senda entre vaivenes de negociación entre el Estado y la fuerza de trabajo. Históricamente, los dos regímenes políticos clásicos, autoritarios y democráticos, han necesitado organizaciones laborales para la preservación del régimen. Es decir, al hablar de las formas de organización de trabajadores se están señalando relaciones con el poder hegemónico, desde otorgar legitimidad y preservar el poder político.

En términos de Bensusán (2019) más allá del rompimiento o adelgazamiento con las relaciones gubernamentales, el proceso de globalización económica, el desarrollo de tecnología y el surgimiento de mercados de trabajo altamente competitivos modificaron la protección de la clase trabajadora y, además, puso en tela de juicio la capacidad sindical para renovarse y ampliar las formas y alcances de representación, no sólo de los trabajadores asalariados clásicos, sino también los que están insertos en trabajos atípicos.

## **Densidad Sindical: Fuerza y reconocimiento de los sindicatos**

Hay diversas formas de concebir a la densidad dentro del mundo trabajo. Por ejemplo, está la densidad asalariada que refleja la proporción de asalariados en la ocupación total. De igual forma, está la densidad negociar que se concibe como la proporción de asalariados cubiertos por la negociación colectiva. Finalmente, está la densidad sindical, que es en la que se centrará para el análisis en este documento, y es la proporción de asalariados representados por la organización sindical (CSA, 2016: 195).

Es importante la densidad sindical ya que refleja la fuerza de la organización de los trabajadores en un determinado contexto político, social, económico y cultura, es decir, su análisis contempla factores como la asalarización, las restricciones legales a la organización sindical en ciertos sectores y ocupaciones, la resistencia de los empleadores y la práctica concreta del sindicalismo (CSA, 2016: 197).

La densidad sindical agrupa la fracción de todos los obreros y empleados asalariados en el empleo, neto de jubilados, sindicalistas desempleados o trabajadores por cuenta propia. Si se define y analiza en perspectiva comparada, es útil para describir cómo la situación de los sindicatos cambia con el tiempo en diferentes países, industrias y sectores. Las fluctuaciones de las tasas de densidad sindical sugieren cambios en el contexto social, jurídico, político y económica y el desempeño de los sindicatos (Visser, 2006). Como forma de poder y control, la influencia de los sindicatos se ha medido, con tendencia a la baja, en función del número de escaños políticos en los poderes legislativo y las posiciones en el trabajo, relacionadas con las instituciones oficiales, ocupados por los miembros y dirigentes sindicales (Wallerstein y Western, 2000).

Lo anterior refleja la importancia y complejidad de la densidad sindical, es decir, ubicar qué elementos o condiciones explican la pérdida gradual de la fuerza de los sindicatos. Por ejemplo, en los países no democráticos donde los sindicatos no tienen libertad para organizar a los trabajadores o para establecer los salarios y las condiciones de trabajo con los empleadores para negociar las políticas sociales con el Estado, la sindicalización no es un tema relevante (por ejemplo, China o la antigua Unión Soviética). En los países democráticos, donde los sindicatos tienen más oportunidades para dar forma a sus condiciones de trabajo, la afiliación sindical podría ser considerada, o no, el indicador más importante de la fuerza de los sindicatos, ya que otros factores, como sus relaciones con el Estado u otros poderes fácticos como los partidos y organizaciones políticas, han demostrado ser cruciales en este sentido.

Sin embargo, la densidad sindical por sí misma no refleja necesariamente la fuerza sindical. El caso de los sindicatos en Francia puede considerarse como un

ejemplo aleccionador. El sindicalismo francés se percibe como un sindicalismo de activistas que comparte algo de sus fundamentos ideológicos con el movimiento sindical italiano. Estas consideraciones cuestionan la importancia de la pertenencia (Vernon, 2006:191). Por otra parte, los sindicatos pueden tener la fuerza fuera de la arena de las relaciones laborales rutinarias a las que se refiere la densidad. Los sindicatos franceses, a pesar de su debilidad en la pertenencia y la regulación conjunta, sí tienen un papel político, aunque no en la concertación rutinaria (Vernon, 2006: 203).

Igualmente, en el caso mexicano, la densidad sindical por sí sola no es precisamente un indicador robusto para explicar la fuerza e influencia de los sindicatos. Según lo explicado por Bensusán (2004), la cláusula de exclusión en los contratos colectivos "hace que la afiliación sindical de facto sea la condición de empleo en lugar de un compromiso voluntario de una organización realmente representativa... [por lo que] la tasa de sindicalización en México no puede ser tomada como un indicador fiable de la unión del poder económico y político o una medida de su capacidad (o voluntad) a movilizarse contra las políticas públicas que se oponen"(2004:272). Para Zepeda (2009) la dependencia de los sindicatos respecto a instituciones partidistas dañó la membresía sindical y consolidó su poca representatividad. En la misma línea, Cook (2007:21) considera la densidad sindical no como una "medida común de la fuerza de trabajo, sino una problemática", ya que "de alta densidad en algunos países, como México, refleja involuntaria o la afiliación sindical obligatoria y es, por lo tanto, menos significativa como una indicación del compromiso de los miembros o de la capacidad de movilización". Por lo tanto, es necesario analizar otras dimensiones y condiciones, como son las formas corporativas que se presentan en las relaciones entre los sindicatos con el Estado, partidos políticos y otros poderes facticos que recurren a las organizaciones sindicales como formas de consolidar el poder político. La situación en México refleja como hay una relación estrecha entre el poder político-económico y el sindicalismo corporativo, englobado en dos espacios como es la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Congreso del Trabajo (CT), y a su vez la existencia de un sindicalismo independiente y democrático que propugna un distanciamiento de las formas corporativas tradicionales.

Con base a lo anterior, es pertinente considerar conceptualmente una interpretación metodológica y analítica de la densidad sindical que demuestre la diferencia de esta situación de la densidad ante condiciones sociales plenamente diferentes. Por ejemplo, Visser (2000) hace hincapié en que la comparación de los niveles de afiliación y las tendencias entre países en un lapso largo sitúan problemas, tales como datos estadísticos y diferencias en la medición y la fiabilidad de los datos.

Desde otra perspectiva, las implicaciones de los niveles de densidad sindical son relevantes para la clase trabajadora, ya que influyen en los salarios y contribuyen a la reducción de la desigualdad. Algunas investigaciones han señalado que las tasas de densidad sindical están estrechamente relacionadas con el nivel de vida de los trabajadores, puesto que los miembros del sindicato y otros trabajadores bajo convenios colectivos en los países industriales y en desarrollo, obtienen mayores salarios promedio que los trabajadores que no están sindicalizados. Por lo tanto, las altas tasas de sindicalización reducen la desigualdad de los ingresos y mejoran el desarrollo económico con menor desempleo o empleo de calidad. Para Herzer (2016) la densidad sindical tiene efectos diversos en las condiciones laborales, por ejemplo, hay una relación bidireccional entre sindicalización y desigualdad de ingresos; un aumento en la sindicalización reduce la desigualdad de ingresos y una mayor desigualdad conlleva a una menor densidad<sup>1</sup>.

Como se señaló anteriormente, los sindicatos no operan sólo en el ámbito laboral, sino también impactan en otras actividades económicas y políticas.

Es por ello que la densidad sindical es sólo uno de los indicadores para medir su relevancia, pero no muestra toda la imagen. Otras condiciones tienen que ser consideradas con el fin de medir la influencia de los sindicatos de trabajadores, tales como las condiciones de empleo y el sistema político en el que los sindicatos demarcan sus actividades.

## **La disminución de la fuerza laboral sindicalizada**

Desde el segundo período de la posguerra, a mediados de la década de 1950, los sindicatos tuvieron un desarrollo extraordinario. En este período, la posición de las organizaciones sindicales mundiales se volvió más estable y obtuvieron el reconocimiento del gobierno y de los empleadores.

Sin embargo, al finalizar el siglo XX, hubo un movimiento mundial laboral reducido con una menor influencia en la formulación de políticas, con una relación menor con los partidos políticos y con una baja representación en la fuerza de trabajo empleada. Para Ebbinghaus y Visser (2000) "los cambios económicos, políticos y laborales del mercado en el período después de la edad de oro del capitalismo (1950-1973) gravaron la capacidad de movilización de los

---

<sup>1</sup> Freeman y Meddoff (1984) argumentaban las principales ventajas de la organización sindical: proporcionar un canal de comunicación entre trabajadores y gerencia (patronal), así como mejoras en la formación y las condiciones laborales. De igual manera, gestionan la información directa sobre las aspiraciones y trayectorias de los trabajadores que difícilmente se podrían obtener en los lugares de trabajo no sindicalizados.



movimientos sindicales europeos. En todos los países los sindicatos se enfrentaron a un clima menos amigable".

Un factor importante fue la desindustrialización y su impacto en la estructura sindical. A partir de la segunda mitad del siglo XX la mayor de los trabajadores sindicalizados estaban insertos en la industria, y en la etapa contemporánea están en los servicios. Con base en Visser (2019:25) a excepción de los sindicatos de Alemania, República Checa, Corea, Eslovaquia y Japón, los sindicatos más representativos están conformados por los trabajadores de los servicios, principalmente en el sector público; la tasa de sindicación promedio en la industria para los países industriales avanzados de Europa Occidental y América del Norte se redujo de 43% en 1980 a 22% en 2016. Por su parte la OCDE (2019) señala que la participación de los trabajadores en grupos o gremios sindicales se redujo drásticamente en sus países miembros entre 1985 y 2018; de 30% en promedio en 1985 pasó a 16% en 2018.

El Informe Mundial sobre el Trabajo de 1997-1998 preparado por la OIT (1998), presentó una tendencia hacia la disminución de la sindicalización para la mayoría de los movimientos sindicales en los países en desarrollo. Sin embargo, hubo algunas excepciones notables, relacionados con el retorno a la democracia y la mejora de los derechos sindicales: Sudáfrica y Chile fueron dos casos notables. La densidad sindical en 19 países fue menos del 10%, y en 54 países era inferior a 25%. En 19 países los sindicatos organizaban más de la mitad de los trabajadores. Los niveles de la densidad sindical disminuyeron en 47 de los 66 países de diferentes regiones del mundo, pero fue estable en siete y aumentó en 12 países (fuera de Europa se trataba de Sudáfrica, Zimbabue, Chile, El Salvador, Hong Kong, Filipinas y Taiwán) (Visser, 2000).

Posteriormente, Visser (2019:26-27) muestra como en los países miembros de la OCDE durante 1980 una tercera parte de todos los trabajadores estaban en la industria y cerca de 40% de estos trabajadores se afiliaron a un sindicato. Si esto hubiera sido lo mismo en 2016-2017, hubiera 22 millones más de sindicalizados por arriba de la cifra real de 58 millones, y la tasa de sindicación sería de un promedio de 22.1%. Sin embargo, la reducción ha sido drástica al pasar de 28 millones a 13 millones. Los principales países con una continua tendencia a la baja en la tasa de sindicación fueron Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Reino Unido y Australia, donde se tuvo una debacle de 47% en 1980 a 17% en 2017.

Una de las explicaciones más aceptable de estas cifras es que las nuevas modalidades de trabajo muestran a los trabajadores como autónomos, independientes o por cuenta propia, es decir, trabajadores atípicos, y estos constituyen casi una cuarta parte del empleo total en los países desarrollados (Visser, 2019: 34).

En el caso de América Latina, se puede observar una disminución de la densidad sindical desde mediados de las décadas de 1980 y 1990. Dos de las principales economías de la región, Argentina y México, sufrieron los descensos más notorios en las tasas de sindicalización en ese período. Además, la disminución fue evidente en Venezuela, Uruguay y Costa Rica. Por el contrario, Chile fue el único caso en el que se produjo un aumento de la densidad sindical en la región en ese período. Por otra parte, en América del Norte, Estados Unidos vio una caída drástica de la sindicalización entre 1985 y 1995, mientras que en Canadá las tasas de sindicalización se mantuvieron relativamente estables en ese período.

Para la última década del siglo XX, la OIT en su Informe Mundial del Trabajo (OIT, 1998), mostró que la densidad sindical aumentó sólo en algunos países, particularmente en África del Sur, donde el número total de trabajadores sindicalizados creció 130,8%, Filipinas (84,9%), España (62,1%), Malta (35,8%) y Finlandia (16,1%). En este mismo informe, los países en los que está sindicalizada la mayoría de la fuerza de trabajo empleada representan una minoría: sólo en 14 de los 92 países, donde se sabe que la densidad sindical (calculado teniendo en cuenta la fuerza de trabajo no agrícola), era más que 50% en 1995, y en la mayoría de los 48 países la sindicalización era inferior a 20%.

En un análisis más amplio sobre la densidad sindical, la OCDE (2004) muestra que sólo 4 de cada 20 países aumentaron la densidad sindical entre 1970 y 2004: sobresaliendo Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Islandia y España. En Finlandia, Islandia y Suecia, más de tres de cada cuatro trabajadores asalariados estaban sindicados alrededor de 2004, mientras que la cifra es uno de cada ocho, o menos, en Francia, Corea y Estados Unidos. La densidad sindical fue más de la mitad en Portugal y Nueva Zelanda, mientras que se redujo en más de un tercio en países como Australia, Francia, Irlanda, Países Bajos, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos. Estos datos muestran que las tasas de densidad en los países europeos están, por regla general, por encima de países pertenecientes a la OCDE en América del Norte, Oceanía y Asia (OCDE, 2004: 145).

En cuanto a los factores explicativos de los niveles de sindicalización, la OCDE (2004: 144) sostiene que es evidente que tanto, el grado de afiliación sindical y de cobertura de la negociación, pueden ser enormemente influenciados por ciertas funciones reguladoras. Por ejemplo, la mayoría de los países de la OCDE regulan sus relaciones laborales por medio de una o varias leyes que determinan las condiciones subyacentes para la representación de los trabajadores, la formación sindical, la negociación colectiva y los conflictos industriales, entre otros. La legislación influye en el poder del mercado de los sindicatos y de los empleadores mediante el establecimiento y la modificación de disposiciones legales que pueden inclinar un equilibrio vulnerable en favor de uno u otro lado (OCDE, 1994). Del mismo modo, el declive de la industria

manufacturera y el crecimiento de los servicios, el tamaño y la expansión del sector público, la propagación de contratos flexibles y el alcance del desempleo también han influido en la afiliación y densidad sindical.

Por otra parte, la proporción de trabajadores sindicalizados nunca había sido tan bajo desde 1950. Por el contrario, en los países escandinavos (Dinamarca, Finlandia y Suecia) y Bélgica, la dimensión de la disminución es casi imperceptible debido a la existencia del "sistema Ghent", que permite a los sindicatos gestionar las prestaciones sociales y de desempleo. La situación en Estados Unidos fue más dramática; la densidad sindical se redujo de 32% a 22% entre 1960 y 1980, el descenso persistió en las décadas siguientes hasta 13,9% en el año 2000 (Boeri, Brugiavini y Calmfors, 2001:15).

Así pues, en el último cuarto del siglo XX, algunos sindicatos se adaptaron con éxito a las condiciones recientes impuestas por la globalización neoliberal. Por ejemplo, Finlandia, España y Bélgica muestran un patrón de crecimiento de las tasas de densidad sindical en este período (Visser, 2006). Sin embargo, en la gran mayoría de países de la OCDE, incluyendo a México, los sindicatos son testigos de un notable descenso como consecuencia de diversos procesos que se produjeron sobre todo durante finales del siglo XX. Esta temporalidad fue crítica para los sindicatos en términos de sindicalización. Por ejemplo, la reducción de la representación sindical se desarrolló, de manera fluctuante, en Europa y en Estados Unidos durante el período 1960-2000. La densidad sindical subió de 37% a 43% en Europa durante el período 1960-1980, pero luego se redujo a 33% en 1997 (Boeri, Brugiavini y Calmfors, 2001: 15).

Observamos, pues, que los datos estadísticos generados por la OCDE, la OIT e investigaciones académicas, muestran las diferentes tendencias de la densidad sindical durante las últimas décadas; la expansión de los sindicatos en algunos países y la disminución en la mayoría.

Para el caso europeo, en países como Alemania Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Irlanda, Italia, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza la afiliación se redujo de 40.2 millones en 2000 a 36.1 millones en 2016, es decir, una reducción de la tasa media del -0.7% anual en el conjunto del periodo, pero con un retroceso ligeramente superior del- 0.8% en los años recientes. Evidentemente hay un descenso de la afiliación, con un promedio de caída de 13.9% (Vandaele, 2019:11).

Vandaele presenta datos más recientes y muestra que la afiliación sindical ha decaído entre 10% y 20% en el periodo 2010-2017; Polonia (-13.3%), Chipre (-13.4%), Países Bajos (-14.8%), Irlanda (-15.8%), Portugal (-16.5%) y Grecia (-17.4%); la caída más drástica se presenta en República Checa (-32.1%), Letonia (-32.8%), Eslovenia (-35.2%), Rumanía (-37%), Hungría (-39.6%), Estonia (-43%) y Eslovaquia (-43.7%) (Vandaele, 2019:13). Este declive de la densidad

sindical no sólo recae en la afiliación, sino también se tiene que contemplar la inserción en los mercados de trabajo, de trabajadores informales por cuenta propia y atípica. Con datos de Visser (en Vandaele, 2019) la media de la densidad europea es 28%. Los países por arriba de esta media son Islandia (90%), Dinamarca (67%), Suecia (66%), Finlandia 62%, Bélgica 53%, Noruega 51% e Italia 34 %, mientras que los que están por debajo son Estonia 4%, Lituania 8%, Reino Unido e Irlanda 23%, Países Bajos 17%, España 15%, Alemania 17%, Francia 11%, Croacia 24 % y Austria 27%.

En palabras de Bensusan (2019), cada país tiene diferencias en cuanto a sus problemas sindicales y, con base a las transformaciones de los mercados de trabajo, es necesario ver esas diferencias cualitativas que se han construido a partir de acuerdos sociopolíticos que definen las formas de relacionarse con el Estado, las organizaciones políticas y sociedad.

Para Hyman (2015) este escenario obliga a tener, por parte de los sindicatos, una estrategia, o ejes de acción, que se adapten a las transformaciones de los mercados laborales y superen las formas tradicionales de organización laboral y acciones colectivas.

## **Densidad Sindical en países de la OCDE en el Siglo XXI**

Los cinco principales sindicatos del mundo, cuatro de ellos están en Europa y uno en Estados Unidos: IG Metall (Alemania), CGT (Francia), CGIL (Italia), UGT (Portugal) y AFL-CIO (Estados Unidos). En el caso asiático, similar al caso de América Latina, hay un control con orientación gubernamental, pero en los países latinos, es más diversa su composición corporativista basada en un modelo de unidad sindical (Bouzas, et al, 2015: 155).

Desde la posición de Bouzas, et al., (2015: 160) la conformación de los sindicatos a nivel global se enfrenta a una redefinición del trabajo a partir de los cambios en la producción global, nuevas necesidades en la sociedad, aparición de un nuevo perfil del trabajador subcontratación o tercerización, cooperativismo de prestación de servicios, trabajador por temporada, autoempleo e informalidad y un segmento juvenil que se desenvuelven en un escenario de inestabilidad y violencia.

El declive de los sindicatos puede corroborarse en las estadísticas en la primera década del siglo XXI presentada por la OCDE (2009), donde la tasa global de sindicalización disminuyó en los países de esta organización. A través de los datos estadísticos de los organismos internacionales, se puede indicar que desde las dos últimas décadas del siglo XX se presentó una disminución de la representación sindical en la fuerza de trabajo empleada en la mayoría de las

democracias capitalistas, mientras que en la primera década del siglo XXI la caída persiste, aunque en menor medida.

Las dificultades de los sindicatos en cuanto a agrupar una cantidad mayor de afiliados recae en varios factores: la concentración del empleo temporal en determinados en empresas o industrias pequeñas difíciles de sindicalizar, las leyes o reformas laborales que obstaculizan la contratación, y las desfasadas políticas sindicales que tratan el trabajo temporal y el trabajo en las empresas micro, medianas y pequeñas como barreras protectoras para la defensa de sus miembros principales (Visser, 2019: 35).

El análisis de las tendencias de la densidad sindical entre los miembros de la OCDE durante este período se vuelve relevante, ya que, de esta manera, diversas tendencias pueden ser contrastadas.

La primera evaluación general de este análisis comparativo muestra que las tendencias de los 30 países son divergentes y no presentan niveles similares de sindicalización. Sin embargo, se puede destacar que 27 de los 30 países experimentaron una tendencia negativa en el período neoliberal entre 1980 y 2010. Sólo tres países registraron una expansión en términos de sindicalización: Finlandia, Islandia y España. Sin embargo, si se considera el período 1980-2000, cinco países registraron un aumento y el resto tuvo una caída: Bélgica, Finlandia, Islandia, España y Turquía. Este período fue más perjudicial para los sindicatos con respecto a su representación en la fuerza laboral, en comparación con períodos anteriores.

Los datos analizados confirman una divergencia significativa entre estos países, tanto en las tendencias y los niveles de sindicalización. Aunque la mayoría de los países experimentaron un descenso, las tasas de densidad sindical entre 1980 y 2010 mostraron diversos patrones. Esta tendencia es continua ya que con la información de Visser (2019:27) se tiene que el mayor descenso de afiliación fue 28 millones a 13 millones y se produjo entre trabajadores manuales calificados y semicalificados; si bien la afiliación es diferente a la sindicación ayuda a comprender los cambios en la densidad. Con esta misma información se tiene que en 37 años, de 1980 a 2017, la tasa de sindicación promedio en la manufactura en Finlandia, Noruega Dinamarca, y Suecia disminuyó de 90% a 68% y en Francia, Italia Alemania, Austria, Bélgica, España, Suiza, Países Bajos, Portugal la reducción fue de 43% a 24 %.

### **Disminución de la densidad sindical en Estados Unidos y América Latina**

En América del Norte el porcentaje de trabajadores sindicalizados con respecto a la fuerza de trabajo disminuyó drásticamente en los últimos treinta años. Los trabajadores de los países del TLCAN, ahora T-MEC, han experimentado un

colapso de la representación sindical desde 1970. En el siglo XXI, solo dos de cada diez trabajadores están sindicalizados. Esta tendencia se deriva de una variedad de factores.

Con datos de Visser (2019: 26) en los 18 países industriales desarrollados de Europa Occidental y América del Norte la tasa de sindicación promedio en el sector industrial, como principal espacio histórico de agrupamiento de fuerza de trabajo sindicalizada, se contrajo de 43% en 1980 a 22% en 2016.

La densidad sindical en Estados Unidos se redujo de alrededor de 23% a 13% entre 1980-2000; en el caso de México se registró una caída de 25% a 15% en el mismo período, mientras que en Canadá (el país con menor declive en esta región) disminuyó de 35% a 30%. De este modo, América del Norte experimentó una disminución constante de la densidad sindical en las últimas décadas del siglo XX. Los datos estadísticos en los casos de Estados Unidos y Canadá coinciden con otras estimaciones, pero en el caso de México, país con el que se tienen fuertes relaciones comerciales, la tasa de sindicalización de 15% no concuerdan con otras investigaciones en el área que estiman la tasa de densidad sindical entre 10% y 20 %, dependiendo del esquema aplicado y las fuentes consultadas<sup>2</sup>. La densidad sindical en Canadá alcanzó 30 % de la fuerza laboral en 2011 (71% en el sector público, el 16 % en el sector privado y alrededor de 25 % en el manufacturero) (Uppal, 2011). En cambio, en Estados Unidos, poco más de 11 % de los trabajadores estaban afiliados a sindicatos en 2011 (35 % de los trabajadores del sector público, un 8 % en el sector privado y 10% en la industria manufacturera) (U.S. Department of Labor, 2016).

Para 2016, en Estados Unidos la cifra de afiliación sindical fue de 14.6 millones y representaban únicamente 10.7 % de todos los trabajadores en la Unión Americana. Llama la atención que un sector importante, pero desorganizado, es el de la alta tecnología; se estima que había 17 millones de trabajadores de alta tecnología en 2014, insertos en emporios o empresas como Google con 75.000 trabajadores, Facebook con 17.000 y Yahoo con 8.500, sin embargo, han sido limitados los intentos de sindicalización (La Botz, 2018).

El panorama de declive de la densidad sindical es similar para América Latina. Durante la década de 1990, las tasas de sindicalización cayeron en varios países de esta región, continuando una tendencia que ya se había iniciado en la década de 1980. Numerosos académicos argumentan que gran parte de la reducción de la sindicalización se explica por la reducción de empleo en el sector público.

---

<sup>2</sup> En el caso de México, la metodología de este estudio se basa en datos de la encuesta INEGI para estimar el número de miembros de sindicatos del país. Sin embargo, se considera que la fuerza de trabajo asalariado se calcula mediante el porcentaje de la densidad sindical, a diferencia de otros sistemas que dependen de la Población Económicamente Activa.

América Latina se sumó a la tendencia general, en la cual la tasa de sindicación se redujo a la mitad al pasar de 36% en 1990 a 18% en 2016; en países propios de América Latina, la desaparición de empleos formales está mermando en la afiliación, además de la inexistente representación de sectores juveniles, de trabajadores con contratos temporales, de las mujeres trabajadoras informales, trabajadores independientes y por cuenta propia, trabajadores de plataformas, por lo que los sindicatos se enfrentan a una necesaria reactivación de sus programas que muestren una legitimidad en la negociación colectiva y diálogo social (Visser, 2019:24).

Las tendencias de sindicalización en América Latina presentan dinanismos y patrones de comportamiento heterogéneos. A mediados de la década de 2000, Argentina fue el país más sindicalizado en la región con alrededor del 25% de los trabajadores sindicalizados en la fuerza de trabajo empleada, que fue mayor que la de Brasil (17%), Chile (16%) y México (10%). Este último se encuentra entre los países con los niveles más bajos de afiliación sindical en la región, con sólo 10% la densidad sindical. En este panorama mixto, los regímenes políticos, la composición del empleo, los sindicatos y la legislación laboral juegan un papel relevante en el panorama de la representación sindical en todos los países.

Con respecto a la evolución de las tasas de densidad sindical durante el período neoliberal, se puede observar que en la mayoría de los países hubo una disminución de la sindicalización. Por ejemplo, en Brasil, la densidad sindical se desplomó de 32% a 17% entre 1995 y 2005. La representación sindical en la fuerza laboral se redujo de 49% a 25% en este país durante el período 1986-1995, pero se ha mantenido en un nivel estable durante la década de 2000. Curiosamente, en Brasil, Chile y Argentina, el declive de la sindicalización se produjo dentro de los entornos democráticos después de la desaparición de los regímenes autoritarios. Por lo tanto, la democratización, aunque contribuye a la recuperación de los derechos humanos, y laborales, así como a la organización sindical, no necesariamente es una fuerza que lleve automáticamente al aumento de la densidad sindical.

En el caso de México, también hubo una clara disminución de la densidad sindical; la disminución de 14% a 10% entre 1985 y 2005, según fuentes oficiales. Con datos de Zepeda (2009), la densidad sindical en México decayó de 25 % en 1980, a 15% para el año 2000. Por su parte, Fairris (2007:193 citado en Rubio, 2017) señala el declive de 34% en 1984 a 20% para el año 2000.

Así pues, en la primera mitad de la década de 2000, México fue el país con los niveles más bajos de sindicalización entre las economías más grandes de la región. En la segunda mitad de la década de 1990, Colombia y Perú fueron los países con mano de obra menos sindicalizada con 7% y 8% respectivamente, según la OIT (2003: 65).

Para la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA, 2016: 200) la densidad Sindical en América Latina y el Caribe muestra datos heterogéneos pero el común denominador es a la baja: Cuba 81%, Argentina 48% y Uruguay 30%, Panamá 23%, Brasil y Nicaragua 20%, México y República Dominicana 14%, Costa Rica y El Salvador 10%, Ecuador 8%, Paraguay 7%, Perú 5%. Colombia 4% y Guatemala 3%.

En periodos más recientes es pertinente el paso acelerado de trabajos por cuenta propia que podría explicar en parte la disminución en la densidad de los trabajadores, sin embargo, los datos de la OIT (2018) arrojan que entre 2017-2018 se incrementó el número de trabajadores asalariados en 59.8% y los por cuenta propia sólo 22.8%. Estas cifras reflejan una oportunidad de atracción de los sindicatos hacia estos trabajadores, puesto que se inscriben dentro de nuevas reivindicaciones laborales, en la cual la organización reflejada en el sindicalismo puede contraponer las condiciones que caracterizan al mundo del trabajo contemporáneo: la precariedad. Así pues, ante este escenario de desilusión sindical es necesario reconocer e incluir nuevas categorías de trabajadores como los subcontratados, atípicos, temporarios y de plataforma. Por ejemplo, para Bouzas, et al. (2015) el caso del cibertrabajo obliga a implementar estrategias sindicales que muestren una acción que contemple la nueva cadena de producción, con independencia de fronteras y distancias, ya que los vínculos pueden darse por el propio proceso web, así pues, las preocupaciones sindicales deben superar solo al trabajo asalariado, integrando las demás formas de trabajo (Bouzas, et. al. 2015: 161).

Desde la posición de Bensusán (2019:87-89) el escenario creado por mercados altamente competitivos, con prácticas de subcontratación y uso de tecnologías, en la cual han aparecido nuevos tipos de trabajo, y que lleva a una escasez de empleos típicos y protegidos tradicionalmente con altos grados de rotación y movilidad, favorecen la unilateralidad patronal, produciendo un proceso de autodisciplinamiento de los trabajadores, por lo que el desafío de los sindicatos es instrumentar alternativas idóneas de inclusión, y por otro lado, incidir más allá de los esquemas de trabajo formal, optando por los trabajos informales en los que se enmarcan gran parte de los trabajos atípicos.

De igual manera, Rubio (2017:69) y Giménez (2019:10) coinciden que el sindicalismo debe consolidar su postura de legitimidad basada en representación que garantice la libertad, democracia, transparencia y rendición de cuentas, todo ello en mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, acabar con la simulación jurídica de relaciones laborales, desterrando la subordinación y combatir el prejuicio antisindical de hacer compatibles los derechos laborales con la productividad a la par de cambio tecnológico. Por lo tanto, los sindicatos deben ampliar sus márgenes de intervención, enriqueciendo los vínculos sociales más



allá de lo laboral, y tratar de incidir en el conjunto de políticas públicas, sociales, industriales y de innovación.

## CONCLUSIONES

Es un hecho, que la globalización neoliberal trajo consigo una reestructuración en las relaciones sindicales. El surgimiento de mercados laborales altamente competitivos con nuevos modelos organizacionales, así como los cambios políticos que se tradujeron en modificaciones entre el Estado y la clase trabajadora han sido elementos que redujeron el margen de acción del sindicalismo tradicional.

La densidad sindical es un indicador que muestra la importancia de la organización de los trabajadores, a partir de considerar a la población sindicalizada y su relación con un universo laboral, es decir, no es un indicador cuantitativo aislado, sino que permite dimensionar la acción (o pasividad) de los sindicatos en sus relaciones laborales, sociales y políticas.

A lo largo del escrito se observó que el declive de la densidad sindical se presentó de manera global. Desde mediados de la década de los ochenta, las tasas de sindicalización cayeron. Una gran parte de la reducción de la sindicalización se explica por la desaparición continua de empleos formales, por las formas de contratos de trabajo de manera temporal, el crecimiento de trabajadores informales, trabajadores independientes, por cuenta propia y trabajadores de plataformas. Aunado a la desaparición gradual del discurso del poder sindical, que en su momento sirvió como un atractivo histórico para el trabajador de velar por mejoras en sus condiciones laborales.

Ante ello es necesario replantear estrategias que muestren la capacidad de los sindicatos y otras organizaciones gremiales para renovarse y ampliar las formas de representación real y efectiva. Este desafío exige considerar a nuevos grupos de trabajadores insertos en empleos atípicos, sin derechos ni acceso a la seguridad social. Es decir, implementar alternativas de inclusión e incidir más allá de los esquemas tradicionales de reconocimiento laboral. Esto implica una revitalización a partir de modificar las formas históricas de organización y acción colectiva de trabajadores, y replantear sus esquemas de negociación colectiva con relación a las figuras patronales y del Estado.

Sería interesante, para el caso mexicano, analizar la forma en cómo los sindicatos se ajustarán -a partir de las reformas en materia laboral a la Ley Federal del Trabajo de 2012 y 2019 tendientes a democratizar los sindicatos, así como las recomendaciones en materia sindical dentro del T-MEC y a la prohibición a las

formas de subcontratación- para tener una mayor fuerza que garantice mejores condiciones laborales e incrementar su membresía.

## LITERATURA CITADA

- Bensusán, Graciela (2019). “La transformación de los sindicatos en América Latina: contextos, ideas y agendas”. *Boletín Internacional de Investigación Sindical* vol. 9 núm. 1-2 Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo pp. 85-101.
- Bensusán, Graciela y Middlebrook Kevin J. (2013). *Sindicatos y política en México. Cambios, continuidades y contradicciones*. UAM-CLACSO. México.
- Bensusán, Graciela (2004). “A new scenario for mexican tradeunions: changes in the structure of political and economic opportunities”, en Middlebrook, Kevin (ed). *Dilemmas of political change in Mexico*, London, University of London/ Center for U.S. Mexican Studies, University of California, San Diego, pp. 237-285.
- Bensusán, Graciela (2000). *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, FLACSO-UAM, Plaza y Valdés.
- Boeri, Tito, Brugiavini, Agar, Calmfors, Lars (2001). *The Role of Unions in the Twenty-first Century: A Report for the Fondazione Rodolfo Debenedetti*, Oxford University Press, New York.
- Bouzas Ortiz, José Alfonso; Evaristo López María Guadalupe; Vega Huerta Mario (2015). “Las perspectivas sindicales en la globalización. Estudio de caso México, con referencias de otras realidades” en Bouzas, Ortiz José Alfonso. (Coord). *Las nuevas condiciones del trabajo en el contexto de la globalización económica: ¿hacia un nuevo derecho del trabajo?* México, D.F. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 262 Pp.
- Burgess, Katrina (2004). *Parties and unions in the new global economy*, Pittsburgh, Pennsylvania. University of Pittsburgh Press.
- Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) (2016). *Panorama Laboral Normativo En materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva en América Latina y Caribe*. Brasil- Costa Rica. Recuperado en; [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_537018.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_537018.pdf) fecha de consulta 4 de mayo 2021

- Cook, María Lorena, “Toward Flexible Industrial Relations? Neo-Liberalism, Democracy and Labor Reform in Latin America”, en *Industrial Relations*, vol. 3, núm. 37, 1998, pp. 311-336.
- Ebbinghaus, Bernhard y Visser Jelle (2000). “When Institutions Matter: Union Growth and Decline in Western Europe, 1950-95”, *European Sociological Review*, no. 15, pp. 135-158. <http://doi.org/10.1093/oxfordjournals.esr.a018257>
- Freeman, Richard y Medoff James (1984). *What do unions do?* New York, Basic Books.
- Giménez, Cacho Luis Emilio (2019). *¿Hay futuro para el sindicalismo mexicano? Los desafíos de un nuevo contexto legal y político*. Fundación Friedrich Ebert-México. México.
- Haerpfer, Christian, Berbhagen, W. Patrick Inglehart Ronald F. and Christian Welzel (eds) (2009). *Democratization*, Oxford, Oxford University Press.
- Herzer, Dierk (2016). *Unions and income inequality: A heterogeneous panel cointegration and causality analysis*. Recuperado en [https://econpapers.repec.org/article/blalabour/v\\_3a30\\_3ay\\_3a2016\\_3ai\\_3a3\\_3ap\\_3a318-346.htm](https://econpapers.repec.org/article/blalabour/v_3a30_3ay_3a2016_3ai_3a3_3ap_3a318-346.htm) Fecha de consulta 28 de Mayo de 2021
- Hyman, Richard (2015). Tres hipótesis sobre el futuro de las relaciones laborales en Europa, *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, OIT vol. 134, núm. 1, pp. 5-15.
- OECD, (2019). *Negotiating Our Way Up. Collective Bargaining in a Changing World of Work*. Recuperado en <https://www.oecd.org/employment/negotiating-our-way-up-1fd2da34-en.htm> fecha de consulta 27 de mayo de 2021
- OECD, (2004). *Trade Union Density and Collective Bargaining Coverage, Economic Outlook*, OECD. Paris, France.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2003). *Panorama Laboral 2003. América Latina y el Caribe* en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms\\_187480.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_187480.pdf)
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (1998). *Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Declaración, recomendación y resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo .86° reunión*. Ginebra. Recuperado en [https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1998/98B09\\_234\\_span.pdf](https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1998/98B09_234_span.pdf)
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2018*. Ginebra, OIT. Disponible en

www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\_631466.pdf].

- La Botz, Dan (2018). EEUU: Trump y el movimiento sindical, más allá de los daños inmediatos en Sin Permiso. Recuperado en <https://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/eeuu-trump-y-el-movimiento-sindical-mas-alla-de-los-danos-inmediatos> fecha de consulta 2 de mayo de 2021.
- Lóyzaga de la Cueva, Octavio (2002). *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales*. México, UAM-Atzacapotzalco, Miguel Ángel Porrúa.
- Middlebrook, Kevin (1995). *The paradox of revolution: labor, the state, and authoritarianism in Mexico*, Baltimore, Maryland, Johns Hopkins University Press.
- Rubio, Campos, Jesús (2017). “Sindicalización y precariedad laboral en México” en *Región y Sociedad*, año XXIX, no. 68. Pp. 37-75.
- Rueschmeyer, Dietrich, Evelyn Huber Stephens y Stephens John (1992). *Capitalist Development and democracy*. Chicago, University of Chicago Press.
- Zepeda, Roberto (2009). “Disminución de la tasa de trabajadores sindicalizados en México durante el periodo neoliberal”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 51, núm. 207, pp. 57-81.
- Zepeda, Roberto. (2014). “Sindicalización en México durante el periodo 1984-2006”. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*. 4 (146): 35-53.
- Uppal, Sharanjit (2011). “Unionization 2011”. *Perspectives on Labour and Income. Standard Symbols for Statistics Canada*. Statistics Canada.
- U.S. Department of Labor (DOL) (2016) “Contingent workers”, en [https://www.dol.gov/\\_sec/media/reports/dunlop/section5.htm](https://www.dol.gov/_sec/media/reports/dunlop/section5.htm)
- Vandaele, Kurt (2019). *Bleak prospects: mapping trade union membership in Europe since 2000*. Brussels, ETUI.
- Vernon, G (2006). “Does density matter? The significance of comparative historical variation in unionization”. *European Journal of Industrial Relations* 12(2): 189–209.
- Visser, Jelle (2019) “¿Pueden revitalizarse los sindicatos?”. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*. Vol. 9 núm. 1-2 Boletín Internacional de Investigación Sindical. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, pp. 21-56.
- Visser, Jelle (2006). “Union membership statistics in 24 countries”, *Monthly Labor Review*, Vol. 129, N°. 129, pp 38-49.

Visser, Jelle (2000). *Trends in Unionisation and Collective Bargaining*. International Labor Office, Ginebra.

Wallerstein, Michael and Western, Bruce. (2000). "Unions in decline? What has changed and why". *Annual Review of Political Science*, 3(1): 355-377.

## **SÍNTESIS CURRICULAR**

### **Roberto Zepeda Martínez**

Doctor en Relaciones Internacionales por la UNAM. Tiene un Ph.D. en Politics por la Universidad de Sheffield y Maestro en Estudios de América del Norte por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Es investigador de tiempo completo en el CISAN-UNAM. Sus líneas de investigación están centradas en las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales en América del Norte, desde un enfoque interdisciplinario. Asimismo, es especialista en estudios sindicales y cuestiones laborales en América del Norte. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 2.

### **Ernesto Sánchez Sánchez**

Licenciado en Economía; Maestro en Estudios de Estados Unidos y Canadá por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); Dr. en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara (U de G). Es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con Perfil-Deseable PRODEP-SEP. Es miembro del Cuerpo Académico Consolidado Redes sociales y Construcción del Espacio Público. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1. Sus líneas de investigación son: Trabajo, inserción laboral y migración.